

Madrid, 30 de octubre de 2018

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona, a las 15:30 horas del día 3 de diciembre de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 4 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria, la propuesta de acuerdos y la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, que han sido publicados en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.

D. Andrew Nigel Fellows Homer

Presidente

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El consejo de administración de **HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona, el día 3 diciembre de 2018, a las 15:30, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y hora.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Distribución de dividendo extraordinario.
- Segundo.** Distribución de dividendo a cuenta.
- Tercero.** Protocolización de acuerdos.
- Cuarto.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Podrán asistir y participar en la Junta General extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General extraordinaria de accionistas. Los accionistas deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo samuel.rosas@cliffordchance.com.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 23:59 horas del 29 de noviembre de 2018.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación o voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la cancelación de sus datos cuando (entre otros) hayan dejado de existir motivos para tratarlos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso la Sociedad solo conservará sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona) o mediante comunicación electrónica a la siguiente dirección de e-mail: TSSP-GDPR_Inquiries@tpg.com.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Se prevé que la Junta General extraordinaria de accionistas tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 29 de octubre de 2018.

D. Samuel Rosas Ramos

Secretario no consejero del consejo de administración.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PROPUESTA DE ACUERDOS

"PRIMERO. Distribución de dividendo extraordinario

La junta general acuerda distribuir un dividendo extraordinario de 2.500.000 euros con cargo a la cuenta "prima de emisión" del balance de la Sociedad.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que (i) existe suficiente tesorería a estos efectos, y (ii) con la referida distribución, el valor del patrimonio neto de la Sociedad no resulta inferior a su cifra de capital social.

Asimismo, se pone expresamente de manifiesto que en el activo del balance de la Sociedad no figuran gastos de investigación y desarrollo ni cantidad alguna en concepto de fondo de comercio.

Se deja constancia de que (i) la distribución de prima de emisión no estará sujeta a retención en la medida en que la misma no procede de beneficios no distribuidos por la Sociedad y (ii) la distribución se producirá, mediante transferencia bancaria, con el siguiente calendario:

<i>Fecha de devengo (last trading date)</i>	<i>6 de diciembre de 2018</i>
<i>Ex – date</i>	<i>7 de diciembre de 2018</i>
<i>Record - date</i>	<i>10 de diciembre de 2018</i>
<i>Fecha de pago del dividendo</i>	<i>11 de diciembre de 2018</i>
<i>Importe bruto unitario (euros / acción)</i>	<i>0,235714299</i>

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es CaixaBank, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Finalmente, se recomienda a cada inversor consultar con su asesor fiscal el tratamiento fiscal que le corresponde a la distribución de la prima de emisión.

SEGUNDO. Distribución de dividendo a cuenta

Previo propuesta del órgano de administración de la Sociedad, la junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, decide distribuir la cantidad de 175.000 euros en concepto de dividendo a cuenta, en proporción a su participación al capital que hubieran desembolsado.

A estos efectos, el órgano de administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado un estado contable a fecha 30 de septiembre de 2018, en virtud del cual se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para

la distribución de la cantidad referida en el párrafo precedente, estado que se adjunta como **Anexo a este Acta**.

Asimismo, en aras de cumplir con el artículo 277 apartado b) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, como se desprende de dicho estado contable, la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, una vez deducidas (i) la estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados, (ii) las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y (iii) las cantidades para la dotación de la reserva legal.

Finalmente se deja constancia de que (i) la Sociedad aplicará el porcentaje de retención que resulte de aplicación conforme a la normativa fiscal aplicable, sobre la cantidad destinada a dividendos y que (ii) la distribución se producirá, mediante transferencia bancaria, de conformidad con el siguiente calendario:

Fecha de devengo (last trading date)	6 de diciembre 2018
Ex – date	7 de diciembre de 2018
Record - date	10 de diciembre de 2018
Fecha de pago del dividendo	11 de diciembre de 2018
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,016500001

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es CaixaBank, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

TERCERO. Protocolización de acuerdos.

Se autoriza al secretario y a todos los miembros del consejo de administración para que cualquiera de ellos, actuando de manera individual, pueda comparecer ante Notario y suscribir cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios para la elevación a público y trascendencia registral de los acuerdos precedentes, pudiendo realizar las rectificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que fueran precisas o convenientes para conseguir, en su caso, su inscripción, total o parcial, en el Registro Mercantil correspondiente.

CUARTO. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y se consignan en acta los anteriores acuerdos de la junta general de socios de la Sociedad, que una vez leída es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, teniendo el carácter de acta de acuerdos de la junta general de socios, de todo lo cual, yo, el secretario de la sesión, con el visto bueno del presidente de la sesión, doy fe."

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NOVIEMBRE 2018

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General extraordinaria de accionistas de HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. que se celebrará en Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona, a las 15:30 horas del día 3 de diciembre de 2018, en primera convocatoria, o del siguiente día 4 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria.

Titulares:		Domicilio:
Número de acciones:		
Número de acciones mínimo para asistir:	1	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de accionistas deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la celebración de la Junta

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2018

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la convocatoria y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. El Presidente del consejo
2. DNI / Pasaporte nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del consejo de administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4
A favor				
En contra				
Abstención				

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

Se informa que, si el Presidente del consejo de administración se encontrase en conflicto de interés y no se hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2018

En, a dede 2018

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el consejo de administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4
A favor				
En contra				
Abstención				

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a dede 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Distribución de dividendo extraordinario.
2. Distribución de dividendo a cuenta.
3. Protocolización de acuerdos.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.